

**DECRETO EXENTO QUE APRUEBA PROGRAMACION ESPECÍFICA
GALA DEPORTIVA**

E-DEX04314-2024

DECRETO EXENTO

15/10/2024

VALLENAR,.....

VISTOS:

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.- La necesidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario de ejecutar la Programación Específica “Gala Deportiva”
- 3.-Memo N°2103, de la Dirección Desarrollo Comunitario, que solicita Disponibilidad Presupuestaria.
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°3059, con fecha 27 de septiembre 2024.
- 5.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 6.- La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 7.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por “Orden del Sr. Alcalde”.
- 8.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Programación Específica denominada “Gala Deportiva” y su Presupuesto, por un monto de \$2.875.000 con recursos municipales.
- 2.- Los gastos del costo del Programa, se detallan en el siguiente cuadro:

Gala Deportiva:

Detalle	Monto	Imputación	Área de Gestión
Premiación	\$1.225.000	215.24.01.008.000 “Premios y otros”	5-1-1
Honorario (animador y grupo musical)	\$500.000	215.21.04.004.000 “Prestaciones de Servicios Comunitarios”	5-1-1
Cocktail	\$600.000	215.22.01.001.001.000 “Para Personas”	5-1-1
Ornamentación	\$100.000	215.22.04.999.001.000 “Otros”	5-1-1
Servicio de Amplificación, iluminación, proyector y pantalla	\$450.000	215.22.08.999.000.000	5-1-1
Monto Total Impuesto o IVA incluido	\$2.875.000		

3. – Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

PACL /LMCC /faro

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**



Firma Electrónica Avanzada
María Del Carmen Fuentes Cruz
Secretaria Municipal (S)
Fecha: 15/10/2024 17:27:07 -0300



Firma Electrónica Avanzada
Rubén Alfonso Araya Medina
Administrador Municipal (s)
Fecha: 15/10/2024 17:25:57 -0300



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.valLENAR.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
lh820241015-25351

Distribución: DAF, DIDECO, Of. Transparencia, Of. de Partes.